

## **REQUIEREN INFORMACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO.**

Mérida, Yucatán.- 04 de marzo de 2009.- El Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública requirió a la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo, entregue información relativa al concierto de las "Mil Columnas, Plácido Domingo en Chichén Itzá" y el Avión Turbo Commander del Gobierno del Estado.

La Unidad de Acceso del Estado, tiene en un término de tres días hábiles para entregar la información, y en caso de no dar el debido cumplimiento a los requerimientos en cuestión, se aplicarán los medios de apremio señalados en el artículo 56 de la ley.

Sobre el caso del concierto de las Mil Columnas, los Consejeros Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, procedieron de acuerdo a una queja interpuesta por un particular en contra de la prórroga de seis meses señalada para dar respuesta a la solicitud de información 3898; ante esto el Consejo General giró un oficio para que dicha unidad rindiera un informe en el que señalara a detalle las razones debidamente justificadas que realizaron para determinar la ampliación del término otorgado por la ley.

Sobre el informe de la UNAIPE, el Consejo del INAIP determinó que no se establecen razones suficientes, así como la circunstancia de ser un caso excepcional y debidamente justificado para solicitar la prórroga para la entrega de la información en cuestión.

En el caso de la queja por la prórroga de cuatro meses para responder la solicitud de información acerca del Turbo Commander el informe justificado de la UNAIPE, señaló que algunos requerimientos corresponden a información que compete a la administración anterior; y que hay información que abarca otro Estado y País; y en otro argumento mencionó que la información se encontraba en varios departamentos.

En relación a este informe justificado, el Consejo tampoco encontró razones suficientes para la prórroga de la información en cuestión.